

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 94/2022 “SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN ANDALUCÍA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL”. CONTR 2022 264405.

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 13:15 horas del día 15 de septiembre de 2022, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General Técnica de la anteriormente denominada Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de Valoración de Ofertas aportado por el Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3).

PRESIDENTA:

D^a. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ALEJANDRO MARTÍN PLUMA. EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO PROPONENTE (DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE).

D^a. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

D. JAVIER ROMERO SÁNCHEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Por parte del Secretario de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión. Ratificado dicho extremo, a continuación, citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del Informe Técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor, correspondiente a las ofertas que fueron admitidas a la licitación, y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma, y respecto de cada uno de los lotes a los que presentaron oferta:



FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/09/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmd2HU2EQCA82VGGALN8J2RCBG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 1 Almería	- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
LOTE 2 Cádiz	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 3 Córdoba	- FUNDACIÓN SAMU
LOTE 4 Granada	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 5 Huelva	No se han presentado ofertas
LOTE 6 Jaén	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA - FUNDACIÓN SAMU
LOTE 7 Málaga	- Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - INSERTA ANDALUCÍA
LOTE 8 Sevilla	- FUNDACIÓN SAMU

Tras la lectura de los Informes Técnicos de Valoración de Ofertas para cada uno de los lotes, elaborados por el Gabinete de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, en virtud de lo establecido en el artículo 146.2 b) de la LCSP, se concluye que las entidades obtienen la puntuación total siguiente:

LOTES	ENTIDAD	PUNTUACIÓN FINAL
LOTE 1	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	39
LOTE 2	INSERTA ANDALUCÍA	43
	FUNDACIÓN SAMU	33
LOTE 3	FUNDACIÓN SAMU	33
LOTE 4	INSERTA ANDALUCÍA	43
	FUNDACIÓN SAMU	33
LOTE 6	INSERTA ANDALUCÍA	43
	FUNDACIÓN SAMU	31,5
LOTE 7	INSERTA ANDALUCÍA	43
LOTE 8	FUNDACIÓN SAMU	31,5

Del análisis de dicho informe y siguiendo lo estipulado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todas las ofertas recibidas superan el umbral mínimo del 70% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor, y continúan por tanto en el procedimiento selectivo.

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA	21/09/2022	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD2HU2EQCA82VGGALN8J2RCBG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura de los Sobres electrónicos n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula” presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose los licitadores a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE LICITADORES	LOTE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Importe (IVA excluído)
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1	575.000,00 €
INSERTA ANDALUCÍA	2	823.560,00 €
FUNDACIÓN SAMU	2	815.159,21 €
FUNDACIÓN SAMU	3	815.159,21 €
INSERTA ANDALUCÍA	4	823.560,00 €
FUNDACIÓN SAMU	4	815.159,21 €
INSERTA ANDALUCÍA	6	569.600,00 €
FUNDACIÓN SAMU	6	560.918,46
INSERTA ANDALUCÍA	7	823.560,00 €
FUNDACIÓN SAMU	8	815.159,21 €

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	JOSE MANUEL ALVAREZ REINA MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/09/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmD2HU2EQCA82VGGALN8J2RCBG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	